

ROSARIO, 29 OCT 2009

VISTO: La anormalidad observada en el duplicado del acta de examen de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, de fecha 27/07/1999, para el alumno LUCHESSI, Martín Roberto (Legajo N° 08-25577-2) correspondiente al Tomo 349 Folio 195 Bis, figurando en el acta original nota 5 (cinco) coincidente con la Libreta Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose observado la aprobación de la asignatura en el acta original, como así también en foja 17 de la Libreta Universitaria.

Que se hace necesario dejar normalizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite para la obtención del Diploma de la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ART.1°) Dar como válida la aprobación de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para el alumno LUCHESSI, Martín Roberto, Legajo N° 08-25577-2, con nota 5 (cinco), según consta en acta de examen Tomo 349 Folio 195 Bis y, en Libreta Universitaria foja 17.

ART.2°) Regístrese, Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **454**



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL

RODOLFO F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO